



CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL ARGENTINO S.R.L.

1) 16 de abril de 2019. 2) Ángel José Martín GARGIULO, argentino, soltero, nacido el 15/08/1986, médico psiquiatra, DNI 32.316.522, CUIT 20-32316522-0, domiciliado en Vicente López 1950, CABA; y Mercedes María Lucrecia GARGIULO, argentina, casada, nacida el 17/03/1988, médica psiquiatra, DNI 33.577.463, CUIT 27-33577463-4, domiciliada en Craig 847, piso 7º, "A", CABA. 3) CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL ARGENTINO S.R.L. 4) Sede social: Viamonte 1475 CABA. 5) 99 años. 6) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República Argentina, pudiendo establecer sucursales inclusive en el extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país y las normas que dicten las autoridades competentes, a las siguientes actividades: a) Atención, diagnóstico, rehabilitación y tratamiento ambulatorio de pacientes con patologías psiquiátricas, neuropsiquiátricas, psicológicas, neuropsicológicas, neurológicas, y todas aquellas relacionadas con la salud mental en general; b) La prestación de servicios médicos integrados de consulta, diagnóstico y tratamiento, relacionados con la psiquiatría, neuropsiquiatría, psicología, neuropsicología y con la salud mental en general, pudiendo suscribir convenios de asesoramiento y colaboración con instituciones públicas y/o privadas, y con gobiernos nacionales, provinciales y municipales. Los servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro; c) La investigación médica, con especialidad en psiquiatría, neuropsiquiatría, psicología, neuropsicología y aquella relacionada con la salud mental en general; d) La formación y perfeccionamiento de profesionales y personal técnico y auxiliar con títulos validados por el Ministerio de Salud Pública de la Nación; e) La explotación comercial de los consultorios profesionales propios o provistos por terceros, habilitados a tal efecto; f) La celebración de convenios y/o acuerdos de asesoramiento y colaboración con instituciones públicas y/o privadas, con gobiernos nacionales, provinciales y municipales, para la atención y tratamiento de pacientes con patologías psiquiátricas, neuropsiquiátricas, psicológicas, neuropsicológicas, y todas aquellas relacionadas con la salud mental en general, como así también para el desarrollo de investigaciones; g) La celebración de todo tipo de convenios y/o acuerdos para el cumplimiento del objeto social. 7) PESOS TREINTA MIL. 8) a cargo de una gerencia integrada por uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. 9) 31 de marzo de cada año. 10) Gerente: Ángel José Martín GARGIULO quien fija domicilio especial en Viamonte 1475 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 16/04/2019 EMILIANO ESPOSITO - Tº: 119 Fº: 855 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2019 N° 26208/19 v. 22/04/2019

Fecha de publicacion: 22/04/2019